



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 000126
LITUECHE, 15 de Enero 2024
"TRATO DIRECTO PLATAFORMA LIRMI - LBER".

DE: 0021.-
15/01/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep.
- El Ordinario N° 162 de fecha 22/10/2024, del Director de Liceo Bicentenario El Rosario solicitando la adquisición de plataforma digital informática para la gestión académica.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep con fecha 25/10/2024.
- Que, el documento fue recepcionado en la Unidad de Adquisiciones con fecha 29/10/2024.
- Que la dimensión esta inserta en el PME del establecimiento educacional.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Acompañamiento pedagógico a los estudiantes.
- Descripción de la Acción: Implementar un sistema de acompañamiento pedagógico a los estudiantes mediante un plan de evaluación estandarizada institucional de manera diagnóstica, intermedia y final.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, sólo existe un proveedor del bien o servicios.
- El Certificado N° 2021-A-5717, 2021-A-2859, 2023-A-3471, 2021-A-5716 Y 2023-A-119 de fecha 05/01/2023, emitidos por Claudio Ossa Rojas Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, LIRMI CHILE SPA, cumple con los requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Artículo 8 Bis, letra A de la ley 21.634; El Artículo 71 N° 1 del Capítulo V del Párrafo 1 del Decreto 661 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886. Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA INFORMATICA PARA GESTION ACADEMICA – LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO.

LIRMI CHILE SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
LIRMI CHILE SPA	76.271.265-2	\$ 7.281.881.-	Siete millones doscientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y un pesos. Valor con impuesto incluido

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Programas Computacionales", con cargo a recursos de Ley SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PRS/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

